



DECRETO N° 0974

NEUQUÉN, 23 NOV 2018

VISTO:

El Registro N° 0254/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y las presentaciones efectuadas por la Subsecretaría de Transporte y Tránsito -Secretaría de Movilidad Urbana-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas, se solicita la contratación bajo modalidad C.U.I.T. de los señores **GONZÁLEZ RUIZ GUADALUPE**, D.N.I. N° 36.327.185, **PEIRETTI MARÍA SOLEDAD**, D.N.I. N° 25.308.604, y **ARAYA NADAL EZEQUIEL RODRIGO**, D.N.I. N° 35.310.198, para efectuar tareas como notificadores dependientes de esa Subsecretaría; adjuntando Curriculum Vitae de los nombrados;

Que por Pase N° 1270/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que la Partida Principal: "Servicios" dispone de crédito presupuestario para las contrataciones solicitadas y que se procedió a la carga de la Transacción Preventiva N° 6279-AA92153;

Que obran en las actuaciones los Contratos de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscriptos entre el señor Secretario de Movilidad Urbana y los señores **GONZÁLEZ RUIZ**, **PEIRETTI** y **ARAYA NADAL**;

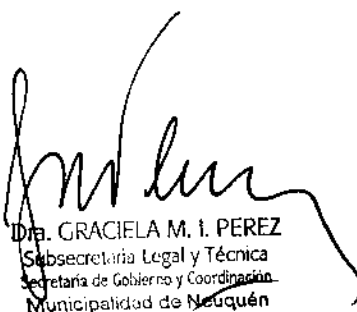
Que mediante Informe N° 1096/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que apruebe los Contratos de Locación de Servicios suscriptos con las personas mencionadas, a partir de sus respectivas notificaciones y hasta el día 31 de diciembre de 2018, percibiendo en concepto de honorarios las sumas que se detallan en el Anexo I que se adjunta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se mencionan, a partir de sus respectivas notificaciones y hasta


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

el día 31 de diciembre de 2018, para cumplir tareas como notificadores dependientes de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito -Secretaría de Movilidad Urbana-, percibiendo en concepto de honorarios las sumas que se detallan en el **ANEXO I** del presente, debiendo emitir factura a favor del Municipio, previa certificación de servicios; de acuerdo a lo solicitado por esa Subsecretaría y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Informe Nº 1096/18-:

| L.P. Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | D.N.I. Nº | C.U.I.T. Nº |
|---------|------------------------------|------------|---------------|
| 48277 | GONZÁLEZ RUIZ GUADALUPE | 36.327.185 | 27-36327185-0 |
| 48278 | PEIRETTI MARÍA SOLEDAD | 25.308.604 | 27-25308604-7 |
| 48279 | ARAYA NADAL EZEQUIEL RODRIGO | 35.310.198 | 20-35310198-7 |

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida Principal: "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos ----- -Subsecretaría de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Movilidad Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
JA.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
GARCÍA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2211
Fecha 30.1.11.2018

ANEXO I

NOTIFICACIÓN DE ACTAS DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO Y SENTENCIAS

1. Notificación de Cédulas en la ciudad de Neuquén

| TIPO DE NOTIFICACIÓN | PRECIO EN PESOS POR CADA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN |
|---|---|
| Cédula firmada por el contribuyente o persona de la casa | \$ 60.- |
| Cédula dejada en el domicilio sin firmar por el contribuyente o persona de la casa (sea que no se encuentre persona alguna o que quien se encuentre se niegue a firmar) | \$ 40.- |
| Cédula con dirección inexistente | \$ 20.- |

2. Notificación de Cédulas fuera de la ciudad de Neuquén

| TIPO DE NOTIFICACIÓN | PRECIO EN PESOS POR CADA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN |
|---|---|
| Cédula firmada por el contribuyente o persona de la casa | \$ 70.- |
| Cédula dejada en el domicilio sin firmar por el contribuyente o persona de la casa (sea que no se encuentre persona alguna o que quien se encuentre se niegue a firmar) | \$ 50.- |
| Cédula con dirección inexistente | \$ 30.- |



[Handwritten signature]
 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén